

DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD EMERGENCIA

DAE RA N° 2022-04-01

Fecha 8 de Abril de 2022

ENMIENDA N°39/05-052

LA SIGUIENTE DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD DESARROLLADA Y EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA DE LA DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD, DE ACUERDO CON LAS PREVISIONES DE LA LEY N° 17.285, CÓDIGO AERONÁUTICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL EL 23 DE MAYO DE 1957, CON LAS REFORMAS POSTERIORMENTE AGREGADAS Y EL REGLAMENTO DE AERONAVEGABILIDAD RAAC PARTE 39, ES APLICABLE A TODAS LAS AERONAVES DE IGUAL MARCA Y MODELO, MATRICULADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE AERONAVES. NINGUNA PERSONA PUEDE OPERAR UNA AERONAVE A LA CUAL LE ES APLICABLE UNA DA EXCEPTO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESA DA.

APLICABILIDAD

Fabricante:
TECNAM
CONSTRUZIONI AERONAUTICHE

Designación Tipo – Modelos:
TECNAM P92, P2002 and P2008.
(Todas sus variantes y Números de Serie).

Revisión Original

Asunto Falla del sistema de fijación de traba de asiento

Descripción La Administración Nacional de Aviación Civil, ha sido notificada por operadores respecto a varios incidentes ocurridos en aeronaves Marca TECNAM, modelos P92 y P2002, detallando que se presentan fallas en el sistema de fijación del asiento, produciendo un desplazamiento involuntario del recorrido del asiento en el riel de desplazamiento. La zona afectada identificada vincula el perno de Fijación PN 92-12-502-6 y el herraje PN 92-9-902-1 (**FIG 1**)



Descripción

Considerando la **CRITICIDAD** de las novedades reportadas, se proveen aquí las instrucciones de carácter mandatorio, a los efectos de prevenir una posible pérdida de control en vuelo de la aeronave, como también potenciales daños a la misma y a sus ocupantes.

<p>Acción Correctiva</p>	<p>1. Antes del próximo vuelo, se deberá realizar lo siguiente:</p> <p>1.a) Insertar un ejemplar de la presente Directiva de Aeronavegabilidad en el Manual de Vuelo de la Aeronave.</p> <p>1.b) Verificar el correcto deslizamiento del asiento hasta alcanzar la posición deseada y Trabar.</p> <p>1.c) Comprobar el correcto trabado realizando movimientos (empujar-tirar) que intenten desplazar el asiento en sentido de la dirección de vuelo.</p> <p>1.d) En caso de Detectarse Juego, o un Trabado Deficiente, comunicarse de Inmediato con AEROTEC ARGENTINA, y al Departamento de Certificación Aeronáutica a los fines de evaluar la situación y llevar a cabo el desarrollo y aplicación de una Acción Correctiva. NO OPERAR LA AERONAVE.</p> <p>2. INSPECCIONES REPETITIVAS:</p> <p>2.a) En todos los casos, antes de cada vuelo, la tripulación deberá realizar las verificaciones enunciadas en los ítems 1.b), 1.c) y de corresponder 1.d) de las acciones correctivas de la presente DA.</p> <p>NOTA 1: En caso de encontrarse novedades de acuerdo al punto (1.d), las mismas deberán ser notificadas a la ANAC al email citado en OBSERVACIONES, y al fabricante o Representante de la Aeronave.</p> <p>La Administración Nacional de Aviación Civil, se encuentra evaluando junto al fabricante una acción terminal correctiva, y la misma será dada a conocer mediante una revisión del presente documento.</p>
<p>Fecha de Efectividad</p>	<p>08 de Abril de 2022</p>
<p>Publicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manuales de Mantenimiento de la aeronave, última revisión, de los modelos afectados pudiéndose obtener del sitio web del fabricante. • Advisory Circular (AC) 43-13-1B: Acceptable Methods Techniques and Practices Aircraft Inspection and Repair.
<p>OBSERVACIONES</p> <p>1. ANAC puede aprobar un Método Alternativo de Cumplimiento (MAC) para esta DA si está debidamente sustanciado.</p> <p>2. El presente documento puede obtenerse en el website www.anac.gob.ar.</p> <p>3. Preguntas respecto a esta DA deben ser dirigidas al Área Dificultades en Servicio, Departamento de Certificación Aeronáutica al siguiente email: des@anac.gob.ar Departamento de Certificación Aeronáutica (DCA), Area Dificultades en Servicio Avda. Fuerza Aérea Km. 5 1/2 CP X5010JMN – Córdoba - República Argentina Tel.:0351-4333955, Fax: 0351-4333945 Correo electrónico: des@anac.gob.ar</p>	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Directiva de Aeronavegabilidad de Emergencia DAE RA N° 2022-04-01

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.